

# Locales

## CAUSAS CRECEN EL 30 % EN ABRIL

Los enjuiciamientos criminales de personas detenidas por cruzar la frontera ilegalmente desde México a Estados Unidos se dispararon un 30 % en abril, en concreto de 6.368 a 8.298, después del anuncio del fiscal general estadounidense, Jeff Sessions, de su plan de "tolerancia cero".



## Inmigrantes

# No saben si enfrentarán cortes locales o a autoridades de ICE

Viene de la página 1

Esta deportación priva a la víctima de su día en la corte y de la oportunidad de que se haga justicia", dijo Blodgett en un comunicado a los medios tras la deportación de Ramírez este mes.

En Georgia, las autoridades del Condado de Gwinnett tuvieron que apresurarse para detener la deportación del hondureño Francisco Yovanny Argueta, de 43 años, acusado también de abusar sexualmente a una familiar suya.

El indocumentado se encuentra en la cárcel del condado sin posibilidad de fianza.

Para la abogada Heather Drabek Prendergast, consejera de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AAILA), las autoridades de Inmigración están tratando de crear un paradigma con casos como el de Ramírez y así complacer a su base conservadora.

Sin embargo, estos ejemplos extremos son la excepción, y quienes están acarreando las consecuencias de esta política son inmigrantes con cargos menores.

Prendergast advierte que la determinación de no comparecer ante un tribunal local expone al inmigrante a cargos criminales adicionales. El juez incluso podría emitir una orden de arresto y otras sanciones como multas que quedan en los récords del

“La determinación de no comparecer ante un tribunal local expone al inmigrante a cargos criminales adicionales. El juez incluso podría emitir una orden de arresto y otras sanciones como multas que quedan en los récords del inmigrante.”

inmigrante.

Irónicamente, el indocumentado que no se presenta a una corte local por miedo a ser arrestado por agentes del ICE podría afectar su caso migratorio.

"Será visto como un factor negativo en una solicitud de beneficios de inmigración discrecional, y hace que sea más difícil obtener una fianza de ICE o de un juez de Inmigración", resalta Prendergast.

Jessica López, consejera legal de la Oficina del Defensor Público del Condado de Los Ángeles (LACPD, por sus siglas en inglés), dijo a Efe que "lo mejor es aclarar todas las cosas locales; incluso con el tiempo se puede tener la oportunidad de rebajarlos o borrarlos".

López, que se enfoca en dar consejería a inmigrantes indocumentados, asegura que los llamados y pedidos de asesoría a LACPD han aumentado

considerablemente este año.

La necesidad de asesoría legal ha impulsado a organizaciones como el sindicato UFCW Local 770 a unirse con los defensores públicos de Los Ángeles para instruir a los inmigrantes.

"Nadie está exento de tener un problema con la ley, y aquí lo que queremos es que la gente tenga un consejo adecuado", explicó Rigoberto Valdez, vocero de UFCW Local 770.

ICE por su parte defiende que sus acciones se enfocan en la seguridad pública.

En un comunicado, Thomas Brophy, director interino de ICE en Boston, explicó que en el caso de Ramírez, "en última instancia, la amenaza a la seguridad pública planteada por este individuo se resolvió mediante la expulsión del país del guatemalteco, por lo que nunca volverá a representar una amenaza para la comunidad".

La defensa de estas acciones también está avanzando en la política de la Administración Trump de requerir garantías a las agencias estatales y locales para que devuelvan los inmigrantes al ICE, y terminar con las denominadas "ciudades santuario", dice Prendergast.

"ICE tergiversó la verdad para adaptarla a sus mensajes sobre los inmigrantes y ficharlos como criminales", agregó la abogada.

# El Supremo de EE.UU. le da la razón a Trump en el caso de aborto de una migrante indocumentada

Washington, (EFE).- El Tribunal Supremo de Estados Unidos respaldó hoy la postura del Gobierno del presidente Donald Trump para que el caso del aborto de una inmigrante indocumentada cuando se encontraba bajo custodia estadounidense en Texas no sirva de precedente legal en litigios en el futuro.

En una sentencia sin firma aprobada por unanimidad de los nueve jueces, la corte aceptó la petición del Departamento de Justicia para que el caso no sirva de precedente ante futuras disputas similares, y lo devolverá al tribunal de apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia para que sea declarado como "discutible".

El Ejecutivo había recurrido el fallo de la sala que permitió abortar a una menor indocumentada de 17 años recluida en un centro de detención para inmigrantes en el estado de Texas.

El objetivo del Gabinete de Trump era eliminar la opción de que este caso sirva de base para otros litigios, por lo que las disputas similares deberán continuar sus propios procesos ante tribunales inferiores.



Fachada del edificio del Tribunal Supremo en Washington DC (Estados Unidos). EFE/Archivo

En lo referente a este litigio, la joven-identificada como "Jane Doe" para proteger su identidad- pudo abortar el 25 de octubre después de una disputa legal en la que una corte de Washington determinó que la menor debía tener acceso a un aborto, con base en un derecho reconocido por el Tribunal Supremo desde 1973.

El aborto estaba en principio programado para el 26 de octubre, ya que había tenido que retrasarse después de que el médico que iba a efectuarlo no estuviera disponible y la joven tenía que reiniciar el proceso de consejería previo, obligatorio en el estado de Texas.

De acuerdo con el tribunal, el Ejecutivo iba a registrar una petición urgente para frenar la operación el día 25. Sin embargo, el doctor que iba a practicar el aborto estuvo finalmente disponible para ejercerlo; con lo que se llevó a cabo la madrugada del día 25 y la defensa informó del mismo posteriormente. Entonces, el Gobierno cambió su estrategia y recurrió el caso para que no supusiera un precedente, pese a que el aborto ya se había producido.

En un comunicado, el Departamento de Justicia dio la bienvenida al fallo e inició en la oposición del Ejecutivo al aborto: "Estamos desecando continuar presionando por el interés del Gobierno en la santidad de la vida", aseguró un portavoz.

## SPRINTERBUS.NET

(757) 932 7670 (757) 456 5555

SALIDAS DIARIAS

Norfolk/VA Beach

5461 Wesleyan Dr. Virginia Beach, VA 23455

Junto a Food Lion en el Wesleyan Commons Shopping Center

New York City

201 West 37th St. New York, NY 10001

(En West 37th Street junto a Fed Ex)

Other Pick-Ups

- Newport News, VA
- Hampton, VA
- Norfolk, VA
- Lynhaven, VB
- Dover, DE
- Virginia Beach Boardwalk

Compra tu ticket en línea: [www.sprinterbus.net](http://www.sprinterbus.net)

Síguenos en Facebook: [www.facebook.com/sprinterbus001](https://www.facebook.com/sprinterbus001)

## LA YAROA TROPICAL Restaurant

DELIVERY SERVICE

sólo llame: 757-755-3200

NUEVO HORARIO

Dom. 11 am-9pm  
Lun a Jue 9 am-9pm  
Vie 9am-3 am Sab 10am-3am

186 Thalia Village Shoppes  
Virginia Beach VA 23452

Escucha cada Sábado...

# CONEXION HISPANA HAMPTON ROADS

Con Fancir Sánchez-Alcalá

Música | Noticias | Eventos  
Información Útil | Entrevistas

Info: [fancir.sanchezvo@hotmail.com](mailto:fancir.sanchezvo@hotmail.com) | [www.facebook.com/Conexión-Hispana-Hampton-Roads](https://www.facebook.com/Conexión-Hispana-Hampton-Roads)

Sábado 6 a 10 AM @